

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE LA CIUDAD DE MEDELLIN, PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PROCESO EJECUTIVO CON RADICADO 05001 31 03 002 **2019-00235-00**

Agencias en derecho \$14.400.000,00

Gastos acreditados

Notificación personal (folio 11 cdno ppal) \$12.200

Solicitud Registro Documentos (folio 32 cdno medidas) \$20.700

Solicitud Certificado Tradición (folio 33 cdno medidas) \$16.800

Solicitud Registro Documentos (folio 48 cdno medidas) \$20.300

Solicitud Certificado Tradición (folio 49 cdno medidas) \$16.800

Solicitud Registro Documentos (folio 55 cdno medidas) \$20.700

Solicitud Certificado Tradición (folio 55 cdno medidas) \$16.800

Solicitud Registro Documentos (folio 65 cdno medidas) \$20.700

Solicitud Certificado Tradición (folio 65 cdno medidas) \$16.800

Solicitud Registro Documentos (folio 66 cdno medidas) \$20.700

Solicitud Certificado Tradición (folio 66 cdno medidas) \$16.600

TOTAL: \$ 14.599.100,00

Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

VERÓNICA GÓMEZ MONCADA
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de abril dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00235 00
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

A la liquidación de costas realizada por la secretaria del Despacho, se le imparte aprobación de conformidad con el artículo 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>061</u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u>27 de abril de 2021</u>
VERÓNICA GÓMEZ MONCADA SECRETARIA	

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1ce3d149ca32a87d7e846507765400ff72604c141046e75c73138e33222954f3

Documento generado en 26/04/2021 01:38:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>